

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 138

## LEGISLADORES

Nº 237

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 434/11, PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 27 OCT. 2011

*R/R*

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

*Ap*

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

---

As. 237

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 434/11, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
06 OCT 2011  
MESA DE ENTRADAS  
Hs. 1530  
FIRMA

USHUAIA, 28 SEP 2011

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Ricardo Alberto WILDER, Presidente del Bloque Unión Pueblo Sur; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 03 al 06 de Octubre del corriente año, para realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR** la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH a nombre del Legislador Ricardo Alberto WILDER, Presidente del Bloque Unión Pueblo Sur, quien deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 03 al 06 de Octubre del corriente año para realizar gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-LIQUIDAR CUATRO (4) días** de viáticos a nombre del Legislador Ricardo Alberto WILDER, Presidente del Bloque Unión Pueblo Sur

**ARTÍCULO 3°.-IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5°.-REGISTRAR,** comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**434 / 11**

**ES COPIA FIEL**

Margarita Mamani  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego  
MESA DE ENTRADAS  
Constancia de Recepción  
La presente no certifica la prestación o validación del sello  
Fecha: 29-09-11  
Hora: 1226



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Islas del Atlántico  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Pueblo del Sur



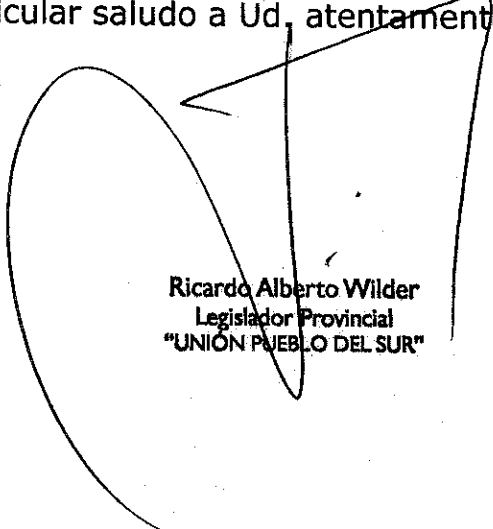
Nota Nº 53/11  
Letra: L. R.A.W.  
Bloque: U.P.S.

Ushuaia, 26 de Septiembre de 2011

Sr. Presidente  
A/c de la Presidencia de la  
Legislatura Provincial  
Leg. Fabio MARINELLO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

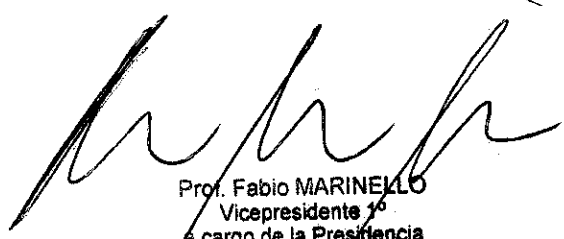
Por la presente me dirijo a Usted a los efectos de poner en vuestro conocimiento que me trasladare a la Ciudad autónoma de Bs. As. Con motivo de realizar gestiones inherentes a mis funciones, desde el día 03 al 06 de Octubre inclusive del corriente año, a tal fin solicito los pasajes correspondientes a los tramos Ushuaia - Buenos Aires- Ushuaia y la correspondiente liquidación de 4 (cuatro) días de viático.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.



Ricardo Alberto Wilder  
Legislador Provincial  
"UNIÓN PUEBLO DEL SUR"

*Autorizado.*



Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINOS"